

Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo que se reporta y el acumulado en su caso.

I. Marco Normativo

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como del artículo 38 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados.

Asimismo, se fundamenta en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 9 de octubre de 2017, específicamente en el Capítulo II, artículo 15, fracciones I, Ibis, X, XII y XXII.

De igual forma, se atiende lo establecido en la Ley de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 1 de agosto de 2016, que en su Capítulo IV, artículo 11, fracción IX, señala que el director general deberá:

"Presentar el informe de actividades sustantivas ante la Junta de Gobierno del trimestre correspondiente, más el acumulado en su caso, contemplando los medios audiovisuales que considere adecuados para dar cumplimiento al Reglamento; debiendo reflejar en forma real y objetiva el desempeño, resultados, las metas establecidas en los indicadores y los objetivos generales y específicos que se han obtenido al periodo que se informa, lo cual deberá ser congruente con lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Institucional, los Programas Sectoriales, el Programa Operativo Anual y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible."

Acudo ante nuestra máxima autoridad con el propósito de rendir el informe de actividades correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025. Esta acción de rendición de cuentas representa un ejercicio de responsabilidad institucional que refleja la adecuada aplicación de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la transparencia.

Al informar a la Honorable Junta de Gobierno y a la sociedad en general, se reafirma el compromiso de este Organismo con la honestidad, la legalidad y la eficiencia en la gestión pública, mediante la exposición clara de los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados.

En este documento se presentan los objetivos generales, las actividades sustantivas, los resultados y metas alcanzadas —tanto operativas como tácticas—, así como los avances establecidos por componente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se incluye información relevante de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, agrupada en un informe detallado que da cuenta de las acciones realizadas durante el periodo octubre - diciembre de 2025.

De igual manera, informo que, a la fecha, la Escuela de Música del Estado de Hidalgo no forma parte de ninguna empresa, fideicomiso o patronato. Es de mencionar que no se

registran laudos laborales en el periodo, se continua con el seguimiento de las tres denuncias, las cuales se atienden conforme a los protocolos institucionales.

II. Actividades Sustantivas

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, la Escuela de Música del Estado de Hidalgo (EMEH) desarrolló actividades académicas, artísticas, administrativas y de vinculación estratégica orientadas al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) y el Programa Institucional 2023–2028.

Las acciones realizadas se alinearon con el cronograma anual de actividades culturales y académicas, contribuyendo al fortalecimiento de la formación integral del estudiantado y al desarrollo de infraestructura educativa.

1. Formación Académica y Profesionalización

- Proyectos de aprendizaje práctico: microfonía RF, talleres de locución, recitales y muestras finales de música, danza y teatro.
- Modalidad de titulación cero con conciertos como "Memorias", que reconocen excelencia académica.
- Vinculación con especialistas nacionales e internacionales (UAM, Conservatorio de Bruselas, activistas y cineastas).

2. Vinculación Interinstitucional y Proyección Cultural

- Participación en ferias y homenajes (Feria del Libro Infantil y Juvenil, homenaje a José Vergara).
- Proyectos compartidos con instituciones como Tecnológico de Monterrey, INAH, Centro Cultural Regional del Valle del Mezquital y Parroquia de La Asunción.
- Intervenciones artísticas en espacios comunitarios como el Mercado 1º de Mayo y el Centro Cultural del Ferrocarril.

3. Compromiso Social y Conciencia Colectiva

- Concierto con causa y campañas de apoyo a familias afectadas por lluvias atípicas.
- Actividades contra la violencia de género: "Tendedero de voces unidas" y concierto "Rompe el silencio, hazte escuchar".
- Celebración del Xantolo EMEH 2025, integrando tradición, arte y solidaridad.

4. Eventos Institucionales y Celebraciones

- Concierto de Bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso.
- Jornada del Día del Músico con conciertos, conferencias y presentaciones.
- 25º Aniversario de la EMEH, reconociendo trayectoria docente y administrativa.

5. Innovación y Experimentación Artística

- Performance interdisciplinario "Túnel 2: Ruido Cuántico", integrando arte, ciencia y tecnología.

- Proyectos audiovisuales como "Art Tellers" y musicalización de documentales etnográficos.
- Presentaciones de jazz, ensambles corales y recitales que evidencian creatividad y nivel técnico alcanzado.

III. Resultados

En congruencia con las metas establecidas para el cuarto trimestre este presentó un cumplimiento del 98.95%; se atendió la meta programada de beneficiarios en el componente de operación, superada globalmente por un 106.05%; cabe señalar que no existe riesgo operativo ni desviación crítica, manteniendo el indicador en semáforo verde conforme a los criterios de eficiencia establecidos en la MIR.

Se avanzó en el componente de inversión, particularmente en la etapa de licitación y planeación técnica, lo que permitió impactar directamente en el indicador de beneficiarios con equipamiento e infraestructura adecuada.

El desempeño del trimestre contribuye al cumplimiento acumulado del ejercicio 2025, manteniendo consistencia con los objetivos estratégicos institucionales.

Cumplimiento de Metas del Ejercicio 2025



IV. Metas e Indicadores

Indicador nivel componente	Metas por trimestre			
	01	02	03	04
OPERACIÓN: Porcentaje de beneficiarios atendidos con servicios de educación artística en la EMEH.	95	95	95	95
INVERSIÓN: Porcentaje de beneficiarios con el equipamiento e infraestructura en la EMEH	-	-	621	141

V. Objetivos generales y específicos

Los objetivos institucionales de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo (EMEH) se encuentran plenamente alineados con la clasificación programática derivada de la planeación estatal, lo que permite identificar con precisión el presupuesto conforme a sus momentos contables, en congruencia con los principios de eficiencia, transparencia y legalidad. Esta alineación impacta directamente en el cumplimiento del Acuerdo número 3: Acuerdo para el Desarrollo Económico, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (PID), particularmente en los siguientes objetivos estratégicos:

- Incrementar la eficiencia terminal del sistema educativo en los niveles ofertados por la EMEH, asegurando que las y los estudiantes concluyan sus trayectos formativos con calidad académica y pertinencia profesional.
- Reforzar el conocimiento artístico, cultural y tecnológico mediante actividades extracurriculares, que complementan la formación integral de las y los estudiantes y fortalecen su vinculación con el entorno social y productivo.

Estos objetivos se vinculan con los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) y el Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028, y contribuyen al cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4 (Educación de calidad) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

VI. Empresas, fideicomisos y/o patronatos en los que la Entidad paraestatal sea parte.

La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no forma parte de ninguna empresa, fideicomiso ni patronato, situación que se señala expresamente para efectos de transparencia y cumplimiento normativo.

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró



Lic. Armando Hernández Tello
Titular del Organismo Descentralizado